

*Acta de Sesión Ordinaria No.33-2020*

Sesión Ordinaria No.33-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, de forma virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 29 de julio del año 2020.

**Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.33-2020, correspondiente al día miércoles 29 de julio del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** Patricio González Quirós, preside la sesión  
Ana Ivonne Santamaría Monge  
Mario Chavarría Chávez  
Manuel González Castro

**Regidores suplentes:** Olga Madrigal Guadamuz, funge como propietaria

**Síndicos suplentes:** Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

**Funcionarios:** Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal  
Lic. Henry Guillén Picado  
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

**Artículo No.2.** El regidor Manuel González Castro, y la Regidora Olga Madrigal Guadamuz, asisten de manera presencial, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, se integran al sistema digital, facilitado por la Municipalidad.

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
4. Lectura y aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Mociones

**Capítulo No. 3. Audiencias**

**Artículo No.1.** No asistió Público.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.32-2020, sin ninguna objeción por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro, Olga Madrigal Guadamuz.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

**Artículo No.1. Notas de:**

**1.** Jill Rutemberg, Dueños y representante Legal de Amatierra, Ref. Propuesta para que en Turrubares Cantón Ecológico, se prohíba el uso de Glifosato.

**2.** Sr. Miguel Salazar Montero, copia de Oficio dirigido a la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo, Asunto: Resolución MT-PGV-005-358-2020.

**3.** Lic. José Alfredo Vargas Campos, representante legal de COMERCIALIZADORA VARFER, S.A, propietaria de la Concesión Extracción de Materiales en Cause de Dominio Público en Río Turrubares, Ref. Solicita a la Municipalidad se acepte la donación y autorice la reparación del camino, aproximadamente 500 m. del tramo final de este camino.

**3.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, pienso que lo trasladaríamos a Comisión, porque hay que hacer las revisiones del caso, además que es un tema que se ha generado en tiempos atrás, controversias, entonces pienso que debemos tomar todas las precauciones del caso, pasarlo para que el compañero Gestor Ambiental le dé una revisión, recordemos que eso está dentro de zona protegida y también la parte técnica de Gestión Vial que haga una revisión para que vea lo que él está queriendo hacer y si corresponde, o no, o que es lo que corresponde, y que ellos nos indiquen técnicamente qué es lo que corresponde en este caso.

**3.2.** Presidente Patricio González, traslada el documento de COMERCIALIZADORA VARFER, S.A, a Comisión de Asuntos Jurídicos, para revisión y análisis.

**4.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno Municipalidad de Turrubares, Oficio MT-05-AI-099-2020, Referencia: Comunicación del Plan de Trabajo Extraordinario de la Auditoría Interna, de la Municipalidad de Turrubares, para el segundo semestre de 2020.

**5.** Lic. Jesús López López, presenta informe de recomendación para el dictado del acto final de la Contratación Administrativa 2020 CD-000029-0021911601, denominada “Servicio de abogado para conformar Órgano Director”.

**5.1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, solo para hacer la observación, a Jesús se le remitió eso, no de manera verbal, él puso ahí verbal, a él se le pasó un correo indicándole que procediera a hacer la revisión, y se le traslade al Concejo por un tema de que yo hice el acta, y el análisis de ofertas en una parte técnica, digamos en ese caso, al mencionarse que Henry es uno de los implicados, Henry nos ayuda cuando son temas legales, con la parte técnica, al Henry no hacer esa etapa, la estoy haciendo yo, a pesar de que esto era un procedimiento de Contratación Directa, que está dentro de las facultades que yo podría digamos adjudicarla, entonces por un tema de no hacer las dos etapas y de transparencia, se le solicita al Proveedor que se le traslade a ustedes con el criterio. Solo hacer una observación, lo que el Proveedor presenta yo lo veo muy bien, a excepción de un punto, digamos y es importante, que él habla de un posible conflicto de Interés, entonces sí, en esos temas que son muy legales y estamos hablando que son profesionales en materia de Derecho, sí debería haber quedado ahí bien fundamentado el conflicto de Interés, porque pueda ser que no haya conflicto de interés, entonces sí debería quedar, ahí solo se menciona un posible, y se está descartando un oferente que en la recomendación técnica que hago yo, sí estaba cumpliendo con las declaraciones juradas y con todo lo

solicitado, inclusive, uno de los requisitos, era una declaración jurada por el profesional donde decía que no tenía ningún conflicto de Interés, los profesionales, la otra parte no sabe quiénes son los investigados , en este caso se supone que el que sabe quiénes son los investigados es la Auditoria Interna, y el Presidente del Concejo Municipal , entonces ahí se menciona un oficio donde se verifica, sin embargo, nada más es tomar en cuenta ese detalle, si ahí se menciona al Encargado Tributario, si el Encargado Tributario tiene alguna vinculación con el Señor Luis Álvarez y no sé si es su abogado, porque a mí me parece que la relación de don Luis es una relación con la Municipalidad, qué él brinda un servicio, es mi punto de vista y por ahí fue que se recomendó qué él si cumplía, porque yo no visualizo que haya una relación de él con Henry, Henry es el Encargado Tributario, no así el Jefe del Abogado, entonces me queda duda con eso es mi punto de observación para que lo tomen en cuenta.

**5.2.** Presidente Patricio González, gracias Giovanni por su aclaración, y si a usted que realizó todo el proceso le queda duda, imagine nosotros que no tenemos todo el conocimiento y el detalle de cómo se llevó esa información. Yo revisando el Expediente y viendo acá por lo menos a criterio mío, me parecía que el Sr. Álvarez en la información, inclusive, me parecía que era la persona que tenía mayor experiencia y que más procesos ha llevado, entonces también me pareció curiosa esa parte, y si me parece importante presentar acá el análisis de las ofertas, y en el detalle hay dos cosas que particularmente a mí me llamaron la atención, ahora con esa recomendación y por eso le digo que a mí también me queda bastante duda al respecto, porque cuando vemos el análisis aquí, en la parte de bajo y espero que lo vean ustedes, la información nos indica que el Sr. Luis Antonio Álvarez tiene 27 años de experiencia , eso por un lado, luego el monto solicitado son como 200 mil colones menos que también eso ayuda, pero también que cumple porque acredita 24 procedimientos, versus con el señor que están proponiendo, Mauricio Andrés, me parece que es el que el Auditor comenta, que acredita solo 6 procedimientos, pero en fin, aquí señores, nosotros somos los que tenemos que decidir, para hacer un tema mucho más transparente, en mi criterio a título personal mío, posiblemente también me hubiera inclinado por don Luis Antonio Álvarez como la opción más viable, pero ustedes, no sé, me comentan porque tenemos que mocionar, tenemos que definir este tema, y nos comentan cómo vamos a proceder, porque sí tiene que quedar la moción definida el día de hoy. Le sedo la palabra a los regidores propietarios para que decidamos como hacer y nos pongamos de acuerdo, por lo menos a criterio mío, sí posiblemente estaría pensando en la posibilidad de darle la opción a Don Luis Antonio Álvarez, pero el señor Proveedor indica otra cosa, así que respeto lo que la mayoría indica, y me apego a eso, ustedes me comentan cómo procedemos.

**5.3.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo no sé si el procedimiento nos permita solicitar una aclaración, porque por lo que yo interpreté de las palabras de Giovanni, lo que aquí se indica es que solamente se hace alusión a un conflicto de intereses, pero no hay un sustento más allá de esa mención, entonces para evitarnos a posteriori una apelación, pienso que si será factible qué podamos pedir una aclaración, o sea, que nos sustenten más el tema, y no sé si se consulta a la Contraloría.

**5.4.** Presidente Patricio González, yo creo es que ya no hay más tiempo, por eso es que el señor Jesús mandó un comunicado ahora al final de la tarde, de hecho que ustedes vieron, yo ni lo había revisado, hasta ahorita que lo leo, y él indica que hasta hoy hay tiempo para definir eso, les muestro el correo.

**5.5.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, si correcto, yo escuché eso, lo que pasa es que yo siento , en principio que nosotros estaríamos partiendo de criterios técnicos dentro del análisis que hace el señor Proveedor, digamos esto es lo que nos indica, que esa es la persona que cumple con todo, pero a mí la duda que me genera es si esto da pie, a que el otro abogado pueda apelar indicando que no hay suficiente sustento para decir que él, entonces yo no sé si puede hablar un momentito con Jesús, para ver ese término de tiempo, si es, o sea, si podemos pedir la aclaración o no, tal vez hacer un cortesito y tal vez él nos pueda atender un momentito, o en su defecto llamar a Yeiner, alguno de los dos que

nos pueda decir si cabe la posibilidad, hacer la aclaración, porque si no, digamos que yo lo que pensaría es que me iría por el criterio técnico que el señor Proveedor está indicando que es el que cumple con todo, pero si esto nos genera y nos va acarrear un atraso mayor, sería ver como un momentito, poder hablar con alguno de ellos dos, a ver qué posibilidades hay, que nos orienten un poquito en el tema.

**5.6.** Presidente Patricio González, no sé que sugieren si hacemos en algún momento, algún receso y verificamos que hacer, ustedes me indican, o intento llamar a Yeiner, o a quién para por favor revisarlo.

**5.7.** Regidora Ana Ivonne Santamaría propone llamar primero a Jesús López.

**5.8.** Presidente Patricio González, estoy llamando a Jesús, pero no contesta. Escucharon Jesús no me contestó. Entonces no sé si llamo a don Yeiner para que él nos hable un poquitito al respecto.

**5.9.** Regidor Mario Chavarría, me parece Patricio, mejor, porque en ese tema de Abogados en mi caso no confié en ninguno y lo que más me gustaría, es porque tengo experiencia, lo que más me gustaría es que los que saben den un criterio, ahí dieron un porcentaje que le dan a uno, pero solo para ese.

**5.10.** Presidente Patricio González, sí, a mí lo que más me preocupa de este tema y se lo cuento con toda transparencia es precisamente lo que decía el señor Alcalde, que estemos ante una situación que vamos a darle el trabajo a una persona, que está cobrando mucho más, que pueda apelar el otro participante, que porque se lo estamos dando al otro, que le vamos a decir que tiene un tema de conflicto de intereses, cuando en realidad no le estamos demostrando, que hay un tema de conflicto de intereses, porque él presentó una declaración jurada donde indica eso.

**5.11.** Regidor Mario Chavarría, en eso estoy de acuerdo, el problema es que sí uno sabe que trabaja, el maneja los cobros de la Municipalidad, no se si habrá hecho un buen trabajo o no, pero en realidad si sé que es funcionario, o sea, que tiene eso a cargo hace muchos años, no he visto que hablen que los recursos que se recuperan sean muchos, pero no sé, eso de por sí es otro tema de todas maneras, el detalle que encuentro en eso, es que los que saben emitan una recomendación y que no nos embarquen a nosotros, para que no se atrase el proceso.

**5.12.** Presidente Patricio González, aquí hay dos puntos de vista, aquí el tema es el siguiente: un punto de vista es la parte técnica de don Jesús, donde nos recomienda sacar a uno de los participantes, por una situación de un conflicto de intereses, y otro del criterio del Alcalde Municipal donde nos indica que la persona respectiva mandó una declaración jurada donde dice que no hay conflicto de intereses, el tema aquí es como nosotros vamos a respaldar después una apelación, donde el señor este, para decir que hay conflicto de intereses porque no viene bien fundamentado, ese es el tema que a mí más me ocupa.

**5.13.** Regidor Mario Chavarría, sí, tiene razón porque no es nada más de pensarlo, es que hay que fundamentarlo.

**5.14.** Presidente Patricio González, sí, claro, hay que fundamentarlo muy bien y si ya el otro señor indicó de que no hay conflicto de interés y dio una declaración jurada, inclusive, hay una declaración también de la muchacha que trabaja en la parte Tributaria, o sea, no sé cómo proceder.

**5.15.** Síndico Roger Hernández, esta cuestión es muy delicado, yo tengo de experiencia, acuérdesse que hay una tabla, y la tabla es la que manda, no se le puede adjudicar a una persona que tiene menos experiencia, y está cobrando más, a una persona que tiene más experiencia, que por solamente el hecho de tener los años que tiene de experiencia puede tirar esto al suelo y nos puede atrasar más, ese es mi punto, a la tabla que usted mostró ahí, eso es lo que se demuestra, entonces si Jesús hace una recomendación y habla de otros criterios, entonces tendrá que fundamentarlos muy bien para poder sacar a este, de realmente del puesto que le corresponde, porque él es el que tiene mayor puntaje, mayores años laborados y mayor experiencia, nada más para que lo consideren.

**5.16.** Presidente Patricio González, de acuerdo Roger, no sé si hay criterio de alguna otra persona, o que hacemos al respecto. Por eso les digo, yo en particular, mi posición ya se las comenté, yo

posiblemente votaría por don Luis Antonio Álvarez, pero ustedes igual tienen el criterio y nos dicen, y me ajusto a lo que la mayoría al final determine.

**5.17.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio, a mí lo que me genera es que precisamente este otro muchacho también puede, los abogados así son, investigan y todo este tema, entonces nos puede generar que ese muchacho sea el que presente la apelación, o sea, a la inversa, si nombramos al muchacho este, o sea, por alguno de los dos lados van a apelar. No sé si has podido comunicarte con Yeiner; no has hecho la llamada.

**5.18.** Presidente Patricio González, no lo llamé porque don Mario me decía que era con Jesús, intenté con Jesús dos veces y no me contestó, si quiere hablo con Yeiner, y lo pongo aquí en el parlante, ver si don Yeiner nos comenta, que dice él.

**5.19.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, por lo menos nos da una luz, para ver cómo podemos enfocar este tema.

**5.20.** Presidente Patricio González, se comunica vía teléfono con el Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares, y comenta: Saludos Yeiner, estamos en la sesión acá del Concejo, usted tiene unos minutos.

**5.21.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, sí claro.

**5.22.** Presidente Patricio González, tenemos la siguiente situación Yeiner, el asunto es el siguiente, es que tenemos el tema de el Órgano, y entonces resulta que la situación es la siguiente: nosotros tenemos el criterio emitido, o el análisis realizado por el señor Alcalde, donde nos dice que tres de los participantes cumplen con los requisitos, vemos que en el criterio el señor alcalde nos comenta de que don Ricardo Arturo tiene 18 años de incorporado cumple y tiene 7 procedimientos, luego don Luis Antonio Álvarez que es el otro participante tiene 27 años de incorporado cobra 2 millones 541, cumple con el currículum y acredita 24 procedimientos y don Mauricio Andrés Álvarez tiene 13 años cumple con el criterio y tiene 6 procedimientos, ahora bien, eso es la información que nos da el señor Alcalde, pero cuando vemos la información del señor Proveedor, en su informe él básicamente elimina a don Luis Antonio Álvarez, debido a que él considera que tiene un conflicto de interés con la Municipalidad, pero no nos brinda los suficientes detalles para nosotros poder generar una moción, y tratar de evitar una apelación de don Luis Antonio, entonces estábamos ante la duda y queríamos escuchar su recomendación, para ver cómo procedemos, porque eso si tenemos que definirlo hoy mismo.

**5.23.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, responde la consulta vía teléfono, comenta: Resulta que don Luis Álvarez, él tiene una relación con la Municipalidad, porque él es el que le lleva los cobros judiciales desde hace muchos años a la Municipalidad específicamente con la Administración Tributaria, y resulta que en la licitación específicamente, no recuerdo que eran, le envió dos correos a don Giovanni, los dos correos iban adjunto un oficio de la gestora de cobros, de Gabriela, entonces ella me certifica a mí de que Luis Álvarez es Proveedor de la Municipalidad, entonces yo le indique a don Giovanni y Jesús, que de acuerdo a esa certificación, que él era proveedor de la Municipalidad desde hace muchos años, lleva los cobros municipales, don Giovanni me dijo, sin embargo él cumple con los requisitos, y Jesús es el que tiene la última palabra, yo le dije a Don Giovanni dese mi punto de vista Ricardo Arias y David son los que para mi gusto cumplen, sin embargo, yo ya cumplí por parte de la Auditoría de decir a ustedes.

**5.24.** Presidente Patricio González, don Giovanni tenía la mano levantada, usted tenía algún tema, o fue anteriormente.

**5.25.** Alcalde Giovanni Madrigal, fue anteriormente, gracias.

**5.26.** Presidente Patricio González, está bien Yeiner, entonces bajo este concepto está claro, en este caso vamos a acatar la resolución del Proveedor y nos vamos a apegar al criterio que él indica bajo esa premisa.

- 5.27.** Lic. Yeiner Calderón, solamente ahí en ese punto don Giovanni y yo llegamos a ese acuerdo que la última palabra la tiene Jesús como Proveedor.
- 5.28.** Presidente Patricio González, ok, entendido Yeiner. Entonces bajo esa premisa que nos indica el Auditor, tenemos que apegarnos al criterio que nos comenta el señor Proveedor.
- 5.29.** Regidor Manuel González, compañeros, en realidad yo siento que nosotros debemos acatar las recomendaciones del Proveedor, yo siento que él es la persona indicada, para decirnos a nosotros lo que debemos hacer, la recomendación que él da pienso que es la mejor y si don Luis tiene vínculos, tiene algunos trabajos adjudicados aquí en esta Municipalidad, yo pienso que no debería ser parte, porque entonces es capaz que vamos a tener problemas con eso. Entonces yo particularmente me inclino por aprobar la persona que recomienda el Proveedor Jesús López.
- 5.30.** Presidente Patricio González, me parece bien Manuel, estamos creo que de acuerdo, no sé si doña Ivonne, o don Mario y Olga también.
- 5.31.** Regidor Mario Chavarría, yo estoy de acuerdo
- 5.32.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, de acuerdo.
- 5.33.** Presidente Patricio González, ok, pero entonces nos toca redactar esa moción para dejarla ya lista.
- 6.** Vicealcaldesa Yerlin Quirós, Oficio MT-VM-05-012-2020, Ref. Informe solicitado por el Concejo Municipal, acuerdo MT-SC-05-106-2020. Adjunta copias de los oficios de la Gestión realizada.
- 7.** Sra. Liz Damur Hernández, solicita retiro de patente de venta de repuestos y basura a su nombre.
- 8.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno Municipalidad de Turrubares, Oficio MT-05-AI-098-2020, Referencia: Solicitud de Teletrabajo para el Auditor Interno.
- 8.1.** Presidente Patricio González, con respecto a este tema no se cómo procederíamos con temas de mociones, quien las podrá hacer y si están de acuerdo, votamos eso de una vez o lo dejamos ahí pendiente para revisarlo al final, sugerir cual es la manera correcta para hacer ese proceso.
- 8.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, desconozco el procedimiento tal vez Henry nos puede ayudar con eso.
- 8.3.** Presidente Patricio González, don Henry, basado en el documento del Auditor yo no tengo inconveniente de que el Auditor haga teletrabajo, no sé qué opinan, pero si hiciéramos una moción sea para aprobarlo, o no aprobarlo quién hace la moción quien la redacta, cómo funcionaría esa parte, don Henry.
- 8.4.** Lic. Henry Guillén, Patricio, recuerde que la moción es iniciativa de los regidores el medio es lo que me están preguntando, la moción tiene que presentarla al menos un regidor y acuerpado por los demás, debe ser clara, en relación con el tema si es de forma, si es de orden, o si es de fondo, en este caso creo que es de orden, él está pidiendo teletrabajo, la administración tiene que cumplir una serie de requisitos para poder asignar teletrabajo, él ya hizo la lista completa de los requisitos, lo que él debe verificar es si se cumplen esos requisitos porque el teletrabajo ya está reglamentado. En todo caso si le van a autorizar el teletrabajo, es solicitarle a la administración la verificación de los requisitos del teletrabajo, debe ser reportado al Ministerio de Trabajo para poder aplicar con formalidad el teletrabajo y en ese orden, la Administración debe verificar el cumplimiento de esos requisitos. La moción se le debe despachar a la Alcaldía para que verifique esos requisitos de teletrabajo solicitado por el Auditor Interno Yeiner Calderón Umaña, y en caso de verificarse todos los requisitos legales, que se reporte al Ministerio de Trabajo, la asignación del Teletrabajo y que se entre en el período que él está solicitando, del 2 de agosto al 28 de agosto.
- 8.5.** Presidente Patricio González, me parece muy válido estoy totalmente de acuerdo, don Henry. Sí dirígíselo a Giovanni para que verifique los requisitos mínimos, no se Giovanni que opina.

**8.6.** Alcalde Giovanni Madrigal, en este tema, para nosotros es un tema nuevo completamente, porque nosotros como Administración, no lo hemos aplicado porque no tenemos las condiciones idóneas a nivel de Software, para controlar el uso del tiempo si se hace eficientemente, o no, el caso de Yeiner particularmente por depender de ustedes, más bien habría que ver si ustedes tienen las condiciones, los mecanismos por el tema de control que se cumpla específicamente, Patricio, si me pregunta como Administración, nosotros no lo vamos a aplicar con los funcionarios porque no tenemos las condiciones necesarias para poder medir la labor, de lo que se está haciendo, y llevar el control sobre todo que nos pide la ley de Control Interno especialmente, si me lo pasan pues igual entraríamos a revisarlo y les pasaría un criterio, pero eso depende de ustedes.

**8.7.** Presidente Patricio González, yo estoy de acuerdo con su posición en el hecho de que igual, al final, si nos reporta al Concejo él está bajo unas mismas condiciones físicas iguales al resto de los empleados administrativos, entonces yo creo que de pronto, sí la moción debería ir dirigida a la Administración para que verifique si cuenta con los procedimientos y Giovanni nos indica y de acuerdo a lo que nos indique, pues la próxima semana le damos una respuesta, pero estoy muy de acuerdo que en realidad, a pesar de que es un funcionario que si bien nos reporta a nosotros, debemos de asegurar que se mantenga dentro de la misma estructura de los funcionarios Municipales, porque me parece que si las condiciones no se dan, posiblemente tampoco se van a dar para él, porque nosotros como Concejo no tenemos algo adicional que ofrecerle, o no tenemos tampoco ninguna medida adicional que nos asegure que el trabajador tenga todas las condiciones y cumpla con todo lo que se indica, pero por eso les digo, yo creería que bajo esa condición, tal vez ahí, no sé si doña Ivonne me ayuda y redactamos nada más la moción de ese modo, dirigida a la Alcaldía, para que la Alcaldía nos brinde los detalles y tomamos una decisión la semana entrante, con base a lo que la Administración nos sugiera, no sé si les parece.

**8.8.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo les voy a comentar mi experiencia, yo estoy en teletrabajo también, y nosotros tenemos que presentar semanalmente un cronograma de toda la actividad realizada, eso se sube a la plataforma de Teams y el superior inmediato hace la revisión. Entonces eso también está abierto al resto, entonces yo pienso que ahí podríamos utilizar el mecanismo, por la parte de la redacción no tendría problema en redactarla, solamente que sí quisiera saber si hay chance de presentarla, hasta cuándo, porque yo podría, pero el tema que tengo aquí es que estoy haciendo una reparación en la casa y no puedo en este momento, por la construcción, la oficina no está en condiciones.

**8.9.** Presidente Patricio González, que Carmen o Henry nos ayude con la moción para avanzar.

**8.10.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, básicamente sería ver si se cumple con los requisitos para eso, yo pienso que la manera de monitorearlo, es esa, a nosotros nos ha funcionado.

**8.11.** Presidente Patricio González, cómo verlo en Teams, porque recuerde que no tenemos una plataforma.

**8.12.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, de lo contrario él puede mandar un informe semanal por correo, pienso yo, y que Carmen lo haga llegar al Concejo, para que nosotros verifiquemos que es lo que él está haciendo y todo el tema, ahí eso va por ejemplo, calendarizado, por día y por espacios de tiempo y por tema, entonces yo pienso que ya sería una cuestión de que él lo manejara y nos lo envié por correo electrónico, para que quede constancia del trabajo realizado.

**8.13.** Presidente Patricio González, pero les parece que le consultemos a la Administración primero, y tomemos una decisión la próxima semana.

**8.14.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, por mí no hay ningún problema

**8.15.** Presidente Patricio González, yo también lo haría de ese modo.

**8.16.** Regidor Manuel González, compañeros, si no me equivoco la solicitud del Auditor dice del 3 al 28 de agosto, hoy o se define, o no, creo que hay que darle una respuesta porque lo solicitó para el 3, que pasaría si un funcionario de estos por casualidad contrae el COVID aquí en la Municipalidad y nosotros no tomamos el acuerdo, porque ya lo tenemos, no se sabe.

**8.17.** Presidente Patricio González, yo no tengo problema porque yo hago teletrabajo, doña Ivonne tampoco, o sea, yo no tendría problema en autorizarle el teletrabajo, pero siempre y cuando cumpla las condiciones y talves nos remita un reporte semanal de todo lo que haga, yo no tendría problema en realidad si es del caso de aprobarle el teletrabajo, siempre y cuando cumpla las condiciones que se indican y él nos dé un reporte semanal del trabajo, si ustedes están de acuerdo, podemos hacer la moción y aprobarla, yo no tengo inconveniente por lo menos, de mi parte que hago desde hace 4 meses teletrabajo, tengo la experiencia y sé que es una persona seria, responsable y profesional no debería tener problema en poder hacerlo y que se presente a la Municipalidad cuando amerite y se requiera en su momento, de mi parte yo no tengo problema, no sé si votamos en este caso de una vez, y hacemos la moción y que definimos, yo no tengo problema que él haga teletrabajo, para mí es un riesgo menos aquí en la Municipalidad, pero igual, ustedes definen el resto, y nos ponemos de acuerdo y si están de acuerdo entonces votamos la moción.

**8.18.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo estaría de acuerdo en aprobársela.

**8.19.** Regidor Mario Chavarría, yo también.

**8.20.** Regidora Olga Madrigal, yo si estoy de acuerdo.

**8.21.** Presidente Patricio González, estamos todos de acuerdo, mi sugerencia es que Carmen nos ayude con la moción la votemos entonces positiva, pero eso si le indiquemos en parte de la moción, de que se verifique con la Administración que cumple con todos los requisitos mínimos para poder realizar teletrabajo y que también se reporte al Ministerio de Trabajo como indicó don Henry, para que en esos casos se apruebe, pero quede todas las especificaciones ahí en la moción incluidas, y que incluya un reporte semanal de trabajo al Correo, tanto de lo que va a proyectar, como de los resultados que obtuvo en la semana, de tal modo que se tenga un reporte de planeación de la semana y un reporte de las actividades realizadas.

**9.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno Municipalidad de Turrubares, Resolución de Auditoría RS-AI-008-2020, Referente a la supuesta violación al principio de legalidad.

**10.** CGR, Dra. Fabiola Rodríguez Marín, Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CR-INP2020004932, Asunto: Lineamiento para la formulación y Remisión, a la Contraloría, General de la República del Presupuesto Institucional, que deben atender las Municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021.

**11.** INVU, Ing. Paola Brenes Rojas, Unidad Criterios Técnicos y Operativos Ordenamiento Territorial, Oficio DU-UCTOT-178-2020, dirigido al Sr. Rogelio Torres Calvo.

**12.** MIDEPLAN, documentos básicos solicitados por MIDEPLAN y el decreto.

**13.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPOECO-363-2020.

**14.** Rogelio Torres Calvo remite Oficio a Paola Brenes Funcionaria del INVU, RV: Aclaración cambio de uso de suelo.

**14.1.** Presidente Patricio González, es un documento que está todavía en comisión hay que darle respuesta.

**14.2.** Lic. Henry Guillén, saludo. En relación con el caso de Rogelio Torres, se le solicitó que hiciera la consulta al INVU por el tema de cambio de Uso de Suelo, en relación con Suelo de uso Agrícola, o suelo Industrial que es lo que él está solicitando. La consulta de doña Paola, nosotros ya la recibimos y la estamos analizando, ella en concreto lo que le está indicando a don Rogelio es que para este caso



particular no se necesita un estudio de análisis de suelos que es el que hace el INTA y hace la justificación suficiente y contundente para que no se le solicite a don Rogelio proceder con el estudio de suelo del INTA o el requerimiento que nosotros veíamos era necesario para el cambio de uso de suelo. Se está haciendo el análisis a nivel del Departamento de Catastro y de Ordenamiento Territorial y probablemente ya la otra semana traemos un criterio técnico a partir de la información que doña Paola nos envió, y en esos términos estaríamos considerando para la próxima semana tener claro, cuál sería la moción que hay que presentar.

**15.** Municipalidad de Siquirres, Oficio SC-0527-2020.

**16.** Asamblea Legislativa, Oficio: CG-057-2019, Asunto: Consulta Proyecto 22.006, Ley para tutelar la objeción de conciencia e Ideario.

**17.** Asamblea Legislativa, oficio CP EM-048-2020, Asunto: Consulta obligatoria Exp.21.809.

**18.** Asamblea Legislativa, oficio CG-056-2020, Asunto: Consulta Obligatoria Exp.22.035.

**19.** Municipalidad de Paraíso, Oficio MUPA-SECON 689-2020.

**20.** Municipalidad de Garabito Oficio S.G.323-2020, Asunto: Apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Quepas sobre ampliación uso de playas.

**21.** Corporación Municipal de Alajuela Oficio MA-SCM-1251-2020, dirigido al INVU, Ref. Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, el cual afecta directamente las competencias municipales en materia de Gestión Territorial

**22.** Municipalidad de San Pablo de Heredia, Oficio MSPH-CM-ACUER-476-20.

**22.1.** Presidente Patricio González, en relación a este tema, ver Giovanni si nos comenta, entiendo que eso no pasó, que tanto ese tema, como el tema de las Asociaciones de Desarrollo, no pasó en el Congreso.

**22.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, en ese tema compañeros, si pasó pero no tan drásticamente, el presupuesto fue ratificado ayer de manera afirmativo por los Diputados, con un recorte de cerca de 23 mil millones para las Municipalidades.

**22.3.** Presidente Patricio González, entonces si hubo un impacto a las Municipalidades pero no tan severo, como pretendían.

**22.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, esto debido a las caída en la venta de combustibles, entonces nos están trasladando ese rebajo a pesar de que sigue siendo ilegal, porque el traslado es inconstitucional es el 1.5% del presupuesto nacional, y ahorita no está llegando al 1.5%, a pesar de que hayan caídas y todo, están por debajo, entonces estamos implementando, se va a presentar al Tribunal Contencioso los reclamos en contra del Gobierno, para que nos trasladen esa plata en presupuestos venideros, porque lo que están haciendo es ilegal, entendemos la problemática, pero se aparta de la legalidad, entonces, ahí se va a hacer la reclamación lógicamente ahorita nos quedamos sin esta plata por este año, impacta menos, es un recorte cerca de 230 millones, pero no es tan dramático como en un inicio pretendían rebajar los 500.

**22.5.** Presidente Patricio González, y para efectos nuestros, a nivel de nuestra Municipalidad, cuanto podría impactar en el presupuesto, esa disminución.

**22.6.** Alcalde Giovanni Madrigal, son 230 millones aproximadamente es cerca de un 10% del presupuesto, entonces hay que ajustar ahí un 10% del presupuesto, que el año pasado. Igual la otra parte también ha caído, entonces hay que hacer un presupuesto.

**22.7.** Presidente Patricio González, entonces nos impactó no como lo pretendían, que bueno que se siga luchando con eso y que esos dineros puedan ser reembolsados en próximos presupuestos.

**22.8.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, para preguntarle a Giovanni si ya se pudo conformar la Junta Vial Cantonal, faltaban unos miembros.

**22.9.** Alcalde Giovanni Madrigal, nos está haciendo falta el miembro de los Consejos de Distrito, nada más, igual se les está haciendo saber, igual si no hay, nos reunimos los que estamos, porque ocupamos reunirnos en los primeros 15 días de agosto, esta semana se le va a comunicar para ver si se reúnen los que tienen interés.

**22.10.** Presidente Patricio González, Giovanni, yo tenía otro tema hablando de eso mismo, por supuesto que ya no tenemos tiempo, pero no es cierto que al 31 de julio vencían todos los proyectos que los Consejos de Distrito presentaban, con Partidas Específicas.

**22.11.** Alcalde Giovanni Madrigal, entiendo que el Gobierno no va a dar plata, no han notificado, ellos son los que mandan a decir de cuánto dinero se dispone para los proyectos, y hasta el día de hoy creo que no lo han mandado a decir nada, creo que es un recorte que va a quedar en cero, el Gobierno creo que no va a destinar, me parece que ese es el mensaje que nos están dando.

**22.12.** Presidente Patricio González, sí, tiene razón Giovanni, ellos nos mandaban un documento que lo leíamos en el Concejo, e indicaba los montos de cada uno de los Distritos y decían que hasta el 31 de julio había tiempo para presentar los proyectos.

**22.13.** Alcalde Giovanni Madrigal, creo que esa partida se fue completa en ese recorte de presupuesto.

**23.** Municipalidad de Guatuso, Ref. Solicita al Presidente de la Republica en la celebración del Bicentenario instruya a los diferente Ministerios, e Instituciones representadas en Consejo de Gobierno, para que al elaborar y dictar propuestos, tanto internos como para la Asamblea Legislativa, o de Presidencia de la República, se valore, se respete y se promueva con el mayor ahínco posible el principio de Autonomía Municipal, fortaleciendo de esa manera la separación de poderes, competencias y rendición de cuentas que caracteriza nuestra nación, desde su Constitución Política.

**24.** Municipalidad de Pérez Zeledón, oficio, TRA-0311-20-SCM, Asunto: Aprobación Moción *para* proteger a la población en crisis.

### **Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, mi inquietud es la siguiente, yo no sé si a la hora de redactar la moción, no quedó lo suficientemente claro, todo el día nosotros estamos escuchando por la televisión todas las coordinaciones que existen, hoy inclusive, de la Comisión Nacional de Emergencias con las Comisiones Cantonales de Emergencia. Entonces, cuál es mi inquietud, obviamente que ya estamos clarísimos con el tema de que ya se ha atendido la parte del río, ya se le hizo un aviso a las personas, y ya eso va caminando Gracias a Dios, pero digamos, que la inquietud mía va orientada más bien, a saber cómo está trabajando la Comisión, no a acciones particulares, claro que estoy muy interesada en que se vea el tema de la zona de San Juan, porque es una zona de alto riesgo, pero sí me gustaría mucho que se nos hablara, yo mencioné como estaba el organigrama, como está funcionando, ese tipo de cosas para tener más claramente establecido el panorama, porque no sé, parece que estamos con las plagas de Egipto, unas tras otras, entonces tenemos que saber cómo estamos funcionando, esa es mi inquietud. Entonces yo le agradezco muchísimo a Doña Yerlin que nos haya presentado la documentación, pero sí me gustaría que por lo menos nos enviara, si no es posible venir, me gustaría mucho que ella estuviera en la sesión para que pudiera hacer su exposición la próxima vez, pero de lo contrario, por lo menos el Organigrama, cómo es que se está manejando a nivel Cantonal, o sea, por ejemplo, yo sé cómo es la zona de riesgo del Playón del Río Turrubares, pero por ejemplo, yo no sé en este momento si los otros compañeros allá en Bijagual, o por el lado de San Francisco, o por el lado de San Luis, no sé si tienen situaciones de peligro que tal vez no han sido tan constantemente mencionadas, como yo he venido mencionando hace algún tiempo el tema del río Turrubares. Entonces yo quisiera más bien una cuestión más amplia, tener un conocimiento más amplio no solo a nivel de

San Juan, sino a nivel del Cantón, ahí ella menciona algunas otras situaciones, pero si pienso que sería como para tener un Panorama general. Entonces yo quisiera insistir en que esa moción tal vez fue que no se redactó correctamente, pero que sí pudiéramos tener, tal vez visualizar en todas su dimensiones cómo se está atendiendo esta situación, porque por ejemplo, les cuento que nosotros tuvimos que habilitar en el Barro dos aulas para eventuales casos de COVID, que ahí se atiende la gente, que se puedan separar del resto de la población, en caso de que se haga un brote, entonces eso yo ya lo sé en San Juan, porque yo ya estoy trabajando en esa escuela, pero no sé cómo se está trabajando en el resto de las comunidades, incluso yo dije, qué raro, porque siempre los albergues han sido los salones comunales, pero me decían que por la cuestión de los servicios, los Sanitarios, el baño etc., era que se estaba tomando ahora las escuelas, entonces son cosas que las conozco porque las estoy viviendo ahorita en la escuela, pero si me gustaría mucho que la manejáramos como Municipalidad, porque es parte de la Dinámica de Emergencia que está viviendo el País, y propiamente nuestro Cantón.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, solo para referirme al punto que tocó doña Ana de los Albergues, en este momento tenemos una declaratoria de emergencia, estamos en categoría amarilla como Cantón, ahorita nosotros mantenemos una comunicación constante como Comisión local de Emergencias con las diferentes Instituciones dentro del Cantón, sin embargo, este tema por ser un tema de Salud Pública, a pesar de que nosotros coordinamos desde la Municipalidad, el ente que lleva el peso y la responsabilidad es el Ministerio de Salud, entonces nosotros lo que estamos haciendo es justo coordinando con el Ministerio de Salud y coordinando CNE, entonces, la semana pasada se revisaron los puntos dentro del Cantón ante una posibilidad que se propague la Pandemia, entonces se identificaron dentro del Cantón algunas estructuras que cumplan, entonces eso lo vemos desde la Comisión Local de Emergencia, entonces coordinamos con Salud, se mandó al Ingeniero de acá, con el Ministerio de Salud para que hiciera las aprobaciones, de hecho que sí, la escuela del Barro es una de esas, el Centro Diurno acá en San Pablo, igual en Carara también, entonces este es un proceso que se maneja desde acá de la Comisión Local, ya si específicamente requieren que se le diga, cuáles han sido esas, nosotros con mucho gusto le hacemos saber, pero es propio del trabajo día a día que tenemos dentro de la Comisión Local, propiamente estar mostrando dentro de las Instituciones, más que todo.

**Artículo No.2.** Síndico Ròger Hernández, me preocupa la acera que comunica San Pablo con el colegio que tiene partes muy resbalosas, no sé a quién le corresponde, si a la Asociación o a la Municipalidad. Otro tema, tenemos un asunto, don Giovanni, que habíamos quedado con lo de los diarios del Adulto Mayor para fines de este mes, qué ha pasado con la Licitación, para cuándo podrá estar, para agosto o para principios de setiembre.

**2.1** Presidente Patricio González, le comento, con el primero de los casos, lo hablé con Giovanni precisamente hoy en la tarde, como miembro de la Asociación de Desarrollo. Esa acera nosotros la hicimos, la Asociación de Desarrollo obviamente con la coordinación y el apoyo de la Municipalidad, en su momento un primer tracto, y luego se terminó otro segundo tracto. Nosotros como Asociación si hemos venido desde hace más de un mes, detrás de buscarle una solución al tema, porque ya lo hemos visto, de hecho sucedió un accidente este fin de semana con una persona que se calló ahí, y tuvieron que llevarla, inclusive, al hospital San Juan de Dios, por suerte era una muchacha joven y no hubo una implicación, pero un adulto mayor hubiese sido un problema mayor. Revisábamos con Giovanni, y sí, la Asociación tiene ahí un par de galones de cloro granulado para hacer ahí la gestión, pero hemos estado ahí detrás de Acueductos para que nos faciliten una Hidrolavadora, y talves un tanque de agua para poder hacer la limpieza, pero todavía no hemos tenido respuesta de Acueductos. Hablaba con Giovanni, hoy, y él está gestionando ver si nos puede ayudar de algún modo, sin embargo, igual aclarábamos que el tema de las aceras y el mantenimiento y la responsabilidad de las mismas es de cada uno de los dueños de la parte donde está la acera y cada propietario debe darle mantenimiento,

por ejemplo donde termina lo de Carmen, hasta el Colegio es el Colegio, que debería darle mantenimiento a la acera. Entonces sí, Giovanni proponía algo que me parece muy válido y lo hablaba ahora con la presidenta de la Asociación Doña Leda y le pareció muy bueno, el hecho de que a nivel de la Municipalidad debemos de mandarle un documento, Giovanni, tal vez si ahí nos puede extender, y así de una vez contesta la pregunta de don Róger, para ver que documentación como Municipalidad podemos enviarle a los dueños de esas propiedades para que le den mantenimiento a las aceras, mientras gestionamos nosotros alguna alternativa.

**2.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, sí, dentro de las atribuciones del Código Municipal, es responsabilidad del propietario, tanto construirla como darle mantenimiento si ya existe una cerca ahí, entonces nosotros lo que estamos haciendo es con el Departamento de Catastro a pesar de que tiene mucho trabajo y mucho asunto que hacer, que se proceda a notificar a cada uno de los propietarios, de la responsabilidad de los mismos, igual también había un tema ahí una reglamentación de aceras, que también hay que retomarlo para el tema de la impositivo de multas, porque no está actualizado o falta algún tema de asignar, sin embargo, si ya está dado por ley, y sí se les puede hacer saber, hacer la notificación, y los temas de cobros si tenemos que revisarlos propiamente a nivel reglamentario, pero sí de momento la idea es hacerle una prevención y hacerles saber y no solo eso, porque aquí también se trata de protegerlos a ellos mismos, con esa prevención porqué, porque si una persona se mata en esas aceras para desgracia del dueño de la propiedad, quien tendría que indemnizarlo no es la Municipalidad, es el dueño de la propiedad, porque la acera es responsabilidad del vecino y no de la Municipalidad, inclusive, aunque sea ruta nacional le toca al vecino. Entonces ahí si salvaguardar bien al vecino ante una desgracia, que es responsabilidad de cada uno de los vecinos darle mantenimiento adecuado, porque la responsabilidad civil le tocaría al vecino asumir eso. Entonces es mejor darle mantenimiento, mantenerlo limpio y hacerles saber eso, porque tal vez hay algunos vecinos que no saben eso, de cuál es su responsabilidad.

**2.3.** Síndico Róger Hernández, don Giovanni consulto, entonces en el caso del CTP, que tiene mayor parte de acera bajo sombra, y demasiado complicado, entonces como conllevaría para por lo menos marcar o arralar cierta cantidad de árboles que hay ahí en ese sector, sin perjudicar el medio ambiente.

**2.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, el tema de rondas y descuajes igual le corresponde al dueño del terreno, también están dados las responsabilidades, si hay aceras mantenimiento o construcción, y las rondas y los descuajes, evidentemente para poder cortar un árbol tienen que sacar necesariamente un permiso si el árbol está propiamente dentro de la propiedad del Colegio, si el árbol está fuera de la línea de propiedad deberían solicitarle al CONAVI que soliciten el permiso de corta y si es descuaje no hay impedimento legal para hacer dicho descuaje no hay ningún problema, siempre y cuando se respeten uno 3.5 metros para arriba, del tronco del árbol.

**2.5.** Presidente Patricio González, Giovanni lástima que no está Henry Rodríguez, entiendo que no está en la Junta de Educación del Colegio, y tal vez Róger ahí usted nos pudiera apoyar con el Colegio, de parte de la Asociación como les digo, nosotros tenemos ahí un galón de cloro para ese sector y otro para el de los Jiménez, por si ellos eventualmente lo necesitan y tienen la posibilidad de apoyarnos, sería genial porque nosotros el problema ha sido la mano de obra y el de mover ahí equipo y demás de la acera, si el Colegio estuviera en la disposición y usted a lo interno al ser funcionario del colegio sería genial y lo coordinamos con la Asociación para lo del cloro, por supuesto.

**2.6.** Síndico Róger Hernández, es que el año pasado había consultado al Director que estaba, a don Harol y me dijo que ya por estar al lado afuera de la maya le correspondía solicitar un permiso a la Municipalidad, que había que gestionar porque incluso, yo me ofrecí a podar la parte mayoritaria, no los arboles grandes que tienen mucha historia de estar ahí, pero sí por lo menos los que si son nativos de la zona, que peligran más porque si están ahí y hacen mucha lana y humedad. Yo mañana si viene

la Directora le comento para que ella se comunice con la Junta, y que la Junta tome una decisión y yo con mucho gusto, yo los puedo descuajar.

**2.7.** Presidente Patricio González, Róger eso sería buenísimo y como le dije, el cloro para la lavada de la acera nosotros lo tenemos, digamos si la misma gente del Colegio pudiera hacer ese trabajo, por nosotros súper bueno, porque ahí nos podemos apoyar mutuamente.

**2.8.** Regidor Mario Chavarría, algo muy barato para quitar la lana, es la cal, un saco vale 1.700 colones, el cloro es muy caro, y la cal es buenísimo para matar ese hongo que se hace.

**2.9.** Presidente Patricio González, sí, eso me dijeron que la cal era muy bueno, nosotros de momento lo que tenemos es cloro, pero también si hay que comprar algo de cal también hacerlo cómo Asociación para apoyarlos, ahí más bien nos avisa. Gracias don Mario por la sugerencia y Roger ahí nos comenta para verlo con la Asociación, excelente aporte muchas gracias.

**2.10.** Alcalde Giovanni Madrigal, lo de las ayudas del Adulto Mayor, el Concejo en días anteriores declaró infructuosa la adjudicación, entonces está en un proceso nuevo, está en etapa de publicación del Cartel.

**2.11.** Síndico Róger Hernández, tal vez en un par de meses más, para decirle a los vecinos que me preguntan

**2.12.** Alcalde Giovanni Madrigal, sí, más o menos, va a depender si no hay apelaciones ni nada, y se adjudica así, pero si lleva un proceso.

### **Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** Considerando: Solicitud de la Sra. Liz Damur Hernández, de suspensión de patente de Repuestos y Basura, ubicada en San Antonio de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Suspender patente de Venta de repuestos a la Sra. Liz Damur Hernández Jiménez, ubicada en San Antonio de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.** Moción presentada por el Regidor Patricio González

Considerando: 1. Que el Auditor Interno solicitó por oficio MT-05-AI-098-2020, se apruebe del 03 al 28 de agosto, la modalidad de Teletrabajo. 2. Que la Administración debe verificar las condiciones legales correspondientes. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Se aprueba la solicitud de Teletrabajo solicitada por el Auditor Interno Yeiner Calderón Umaña del 3 de agosto al 28 de agosto. Deberá presentar para este efecto, un informe semanal del trabajo realizado. Que la Administración verifique los requisitos de Ley Correspondientes. Acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.3. Moción presentada por:**

#### **Considerando:**

1. Que el Proveedor municipal remitió para su análisis el informe de recomendación de adjudicación de la contratación directa 2020CD-000029-0021911601 que se describe como "Servicio de abogado para conformar órgano director".

2. Que mediante oficio MT-ALC-05-160-2020 el señor alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, solicita la adquisición de “Servicios de abogado para conformar órgano director”
3. Que dicha solicitud fue amparada con la disponibilidad presupuestaria prevista según Solicitud de Pedido de fecha 7 de junio del 2020 por un monto en total de **¢2,800,000.00** (dos millones ochocientos mil colones exactos) Servicios jurídicos.
4. Que este procedimiento se estima en **¢2,800,000.00** (dos millones ochocientos mil colones exactos)
5. Que dentro de este procedimiento se recibieron y se analizaron las ofertas de los siguientes oferentes:
  - ❖ Se analiza la oferta presentada por el oferente **Luis Antonio Álvarez Chaves** cédula física 1-0764-0971 por un monto de **¢2, 541,000.00**.
  - ❖ Se analiza la oferta presentada por la oferente **Catherine Chacón Loiza** cédula física 1-1064-0820 por un monto de **¢2, 200,00.00**.
  - ❖ Se analiza la oferta presentada por el oferente **Ricardo Arturo Arias Camacho** cédula física 7-0066-0179 por un monto de **¢2, 541,000.00**.
  - ❖ Se analiza la oferta presentada por el oferente **Carlos Alfonso Lanzas Quesada** cédula física 1-1308-0957 por un monto de **¢1, 925,436.00**.
  - ❖ Se analiza la oferta presentada por el oferente **Mauricio Andrés Álvarez Rosales** cédula física 1-1072-0149 por un monto de **¢2, 722,500.00**.
6. Que mediante oficio MT-ALC-05-184-2020 el Alcalde realiza el estudio técnico de las ofertas dando como resultado que los únicos oferentes que cumplen con las disposiciones del cartel son los oferentes Ricardo Arturo Arias Camacho, Luis Antonio Álvarez Chaves y Mauricio Andrés Álvarez Rosales.
7. Que la Proveduría Municipal realiza el análisis final de las ofertas y determina que la única oferta admisible y factible a una posible adjudicación es la presentada por el oferente Mauricio Andrés Álvarez Rosales por las siguientes razones:
  - La oferta presentada por **Luis Antonio Álvarez Chaves**: Siendo que la alcaldía, el día 7 de julio del corriente mediante correo electrónico le indica a la Proveduría Municipal que inicie el proceso para la contratación de un abogado para la conformación de un órgano director, sin que para ello participen los investigados en el trámite del proceso; la alcaldía individualiza y pone al tanto a la Proveduría de las identidades de los investigados. Siendo que la auditoría interna, el día 15 de julio del corriente le notifica a la Proveduría Municipal la respuesta de la Gestora de Cobro (a la consulta realizada por la auditoría interna) para que tome en cuenta lo indicado en los incisos “d” y “e” del punto II “Requisitos técnicos para el oferente” de la decisión inicial MT-ALC-05-160-2020. En base a las informaciones remitidas anteriormente y siendo que uno de los investigados es el Coordinador Tributario y el oferente indicado es el abogado externo en cobro judicial de la Municipalidad, es que la oferta presentada, no puede ser tomada en consideración por existir un posible conflicto de intereses, entre el oferente y

los investigados; debido a su relación directa y puntual como proveedor de servicios legales de la Municipalidad especialmente en el ámbito de cobro judicial.

- La oferta presentada por **Catherine Chacón Loaiza**: No puede ser tomada en consideración, la oferente se incorporó al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el 13/12/2011 por lo que no cumple con lo solicitado en “Requisitos técnicos del oferente” inciso “A” de la decisión inicial MT-ALC-05-160-2020 donde se indica que el mínimo para participar en este concurso es de 10 años de incorporado al colegio respectivo. Por lo cual su oferta no puede tomarse en consideración.
- La oferta presentada por **Ricardo Arturo Arias Camacho**: No se visualiza en su oferta las declaraciones juradas y aceptaciones indicadas en los puntos “D”, “E”, “F” “G” de la decisión inicial MT-ALC-05-160-2020. Por lo cual su oferta no puede tomarse en consideración.
- La oferta presentada por **Carlos Alfonso Lanzas Quesada**: No se visualiza en su oferta las declaraciones juradas y aceptaciones indicadas en los puntos “D”, “E”, “F” “G” de la decisión inicial MT-ALC-05-160-2020. Por lo cual su oferta no puede tomarse en consideración.
- La oferta presentada por **Mauricio Andrés Álvarez Rosales**: Cumple con los términos técnicos y generales solicitados en la decisión inicial MT-ALC-05-160-2020 y en el cartel del procedimiento.

**POR LO TANTO.**

Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal acuerda en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en el expediente electrónico de la CONTRATACION DIRECTA 2020CD-000029-0021911601 y normativa que regula la materia de contratación administrativa, **ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA 2020CD-000029-0021911601** al señor **Mauricio Andrés Álvarez Rosales** por un monto de **¢2, 722,500.00**. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas, diez minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA

